



Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual

No. 92545896-2

NIT. 860.002.964-4

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha Año Mes Día	Código de Convenio	Cuenta Corriente <input type="checkbox"/> Cuenta de Ahorros <input type="checkbox"/> Crédito Rotativo <input type="checkbox"/>	Número Cuenta Destino
----------------------	-----------------------	--	-----------------------

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora

Referencia 1

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones No. Identificación No. Referencia

Referencia 2

FORMA DE PAGO	
Efectivo	\$
Cheque	\$
<input type="checkbox"/> Cargo Cuenta Bco Bta <input type="checkbox"/> Tarjeta Débito / Crédito	\$
TOTAL A PAGAR	\$

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza
--------------	--------------------------	-------------------	----------------

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas; en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

Banco de Bogotá 299 Centro Comercial
 Srv 2160 B0029902 Usu4480 11792
 AH****2795 26/09/19 14:51 H.HD
 P.A. FONTUR - MULTAS CEO 1782
 Us:79273232
 Valor Efectivo:828,116.00
 Vr.Cheq: 0.00 U
 Valor Tarjeta: 0.00
 Valor RD:0.00
 Valor Total:828,116.00

Nombre del depositante: Teléfono:

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo
 Error" de manera que la operación solo se entiende efectiva si el(los) cheque(s) son pagado(s) por
 el(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheque(s) sean devuelto(s) sin pago, esta operación se
 revertirá y el(los) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se
 depositó(aron). En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositario sellada o
 timbrada por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

2a Copia: Para el depositante